



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado 21 de mayo de 2019, aprobó con carácter inicial el expediente número 9/2019 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencia de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2019.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 98, de 27 de mayo de 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 28 de mayo y concluyó el día 18 de junio de 2019, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 9 del ejercicio de 2019, bajo la modalidad de transferencia de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos bienes corrientes y de servicios	39.550,00	I	Gastos de personal	39.550,00
IMPORTE TOTAL		39.550,00	TOTAL		39.550,00

Bargas, 24 de junio de 2019.–La Alcaldesa, Isabel Tornero Restoy.

N.º I.-3311